

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

## **Mito, metáfora y concepto: la noción de Revolución y sus usos en el discurso público rioplatense (1810-1830).**

Wasserman, Fabio.

Cita:

Wasserman, Fabio (2005). *Mito, metáfora y concepto: la noción de Revolución y sus usos en el discurso público rioplatense (1810-1830)*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/695>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA  
Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Mesa Temática nº 72: "Lenguajes, tradiciones y conceptos políticos  
en el Río de la Plata durante la primera mitad del siglo XIX"

**Mito, metáfora y concepto: la noción de Revolución y sus usos  
en el discurso público rioplatense (1810-1830)**

Pertenencia Institucional: Instituto Ravnani, Conicet - Facultad de Filosofía y Letras de la UBA  
Autor: Fabio Wasserman  
Cargo docente: Jefe de Trabajos Prácticos Historia Argentina I Cat. A  
Dirección: Charlone 1148 1º1, Ciudad de Buenos Aires (1427), TE: (011) 4555-0283  
email: [fwasserm@filo.uba.ar](mailto:fwasserm@filo.uba.ar)

### **Introducción**

La Revolución de Mayo, como todo proceso que produce un cambio radical o que al menos lo hace en la percepción de quienes fueron testigos o partícipes del mismo, dio lugar a una copiosa producción discursiva tendiente a fundamentarla, explicarla u orientarla. Esto se puede comprobar fácilmente al examinar lo acontecido con géneros tan diversos como artículos periodísticos, ensayos, cartas, libelos, informes, documentos oficiales, folletos, proclamas, poesías o canciones. Más allá del carácter preciso o exhaustivo de esta enumeración, lo que resalta es el impacto que produjo en las modalidades expresivas de la sociedad rioplatense, incluso en las simbólicas, icónicas y rituales, pues todas éstas se saturaron de referencias al proceso en curso, vale decir, a sus causas, sus hechos, sus protagonistas y su sentido.

Ese marco favoreció que se extendiera el uso del término *Revolución* en el discurso social, hecho que contrasta con su empleo ocasional en los años anteriores que en general había estado dirigido a hacer referencia crítica a la Revolución Francesa y, en menor medida, a los movimientos que buscaban forzar cambios en la administración local. De ahí el interés que presenta un examen relativo a sus usos y sentido, sobre todo si se considera que en el concepto de *Revolución* se condensaron algunos de los principales problemas abiertos en la vida pública rioplatense tras la crisis del orden colonial.

En función de lo antedicho cabe conjeturar que se trata de un "concepto histórico fundamental" del período, entendiendo como tal a aquel que "en combinación con varias docenas de otros conceptos de similar importancia, dirige e informa por entero el

contenido político y social de una lengua”<sup>1</sup>. Siguiendo esta hipótesis comencé una indagación en torno al concepto de *Revolución* como parte de un programa de investigación colectiva sobre algunos conceptos políticos clave en el área rioplatense durante la primera mitad del siglo XIX<sup>2</sup>.

Esta ponencia, que expone algunos de los resultados preliminares obtenidos sobre el período 1810-1830, se propone examinar cómo se imbricaron y afectaron entre sí dicho concepto y las percepciones que tenían las elites dirigentes del proceso revolucionario<sup>3</sup>. Para ello planteé sucesivas aproximaciones que, sin pretender agotarla, aspiran a dar cuenta de diversas facetas de esta problemática: a) la consideración de la Revolución de Mayo como un mito fundacional que legitimaba y orientaba las acciones públicas; b) las interpretaciones que se hacían del proceso revolucionario en clave providencial como efecto de la crisis de la monarquía española; c) su descripción mediante el recurso a metáforas o imágenes que remiten a fenómenos naturales que no pueden ser previstos ni afectados por las acciones humanas; d) la valoración ambigua que se hacía del proceso revolucionario, en tanto se reconocía que había abierto una nueva etapa cuya legitimidad resultaba irrecusable, pero también había dado lugar a conflictos que no parecían tener fin, afectando así la consolidación de un nuevo orden social y político.

Cabe señalar que si bien el corpus de la investigación es amplio, por razones de espacio y de claridad expositiva me centré en unos pocos documentos: el *Bosquejo de*

---

<sup>1</sup> Reinhart Kosselleck, “Historia de los conceptos y conceptos de historia” en *Ayer* 53/2004 (1), p. 35. La bibliografía sobre el concepto de *Revolución* es extensa, aunque poca de ella se refiere al mundo hispanoamericano o está traducida al español. Del mismo autor puede consultarse “Criterios históricos del concepto moderno de revolución” en *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993. Un examen de la deriva del concepto en España en Juan F. Fuentes y J. Fernández Sebastián, entrada “Revolución” en Id. (dirs.) *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza editorial, 2002, pp. 628-638. Para un panorama histórico puede consultarse Maurizio Ricciardi, *Revolución*, Bs.As., Nueva Visión, 2003. Aunque no plantean un abordaje conceptual, también resultan de provecho los trabajos de Hannah Arendt, *Sobre la revolución*, Bs.As., Alianza, 1992 y de Francois Furet, *Pensar la Revolución Francesa*, Barcelona, Petrel, 1980.

<sup>2</sup> Proyecto UBACyT (2004/7) *Diccionario de conceptos políticos clave en el Río de la Plata (primera mitad del siglo XIX)* dirigido por la Dra. Noemí Goldman. Este equipo integra también la investigación internacional *Historia conceptual comparada del mundo Iberoamericano. La transición, 1750-1850*, coordinado por J. Fernández Sebastián (Universidad del País Vasco, Bilbao).

<sup>3</sup> Para un examen sistemático de las representaciones de la revolución a lo largo del siglo XIX, me remito a “La creación de un nuevo pasado. La Revolución de Mayo como mito de orígenes”, tercera parte de mi tesis doctoral *Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860)*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2004 (mimeo). Asimismo pueden consultarse mis artículos “De Funes a Mitre: imágenes de la Revolución de Mayo durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Prismas. Revista de Historia intelectual*, n° 5, sept. 2001 y “¿Pasado o presente? La Revolución de Mayo en el debate político rioplatense” en Fabián Herrero (comp.) *Revolución. Política e ideas en el Río de la Plata durante la década de 1810*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2004.

*nuestra revolución* del Deán Gregorio Funes [1817]; las *Memorias* de Cornelio Saavedra [1829], el *Manifiesto del Congreso a los Pueblos* del 1º de agosto de 1816; y los debates en el Congreso General Constituyente en mayo y junio de 1826 con motivo del proyecto presentado por el ejecutivo nacional para erigir un monumento a los autores de la Revolución de Mayo<sup>4</sup>.

### **La Revolución de Mayo como mito**

Resulta habitual señalar que las revoluciones asumen un carácter mítico tanto para sus protagonistas como para quienes se consideran sus herederos. Cierta o no como regla general, es una caracterización que en este caso resulta adecuada. En efecto, como notó Halperín Donghi cuyo análisis sigo en parte en las siguientes líneas, la Revolución de Mayo excedió su condición de acontecimiento o proceso histórico al constituirse en un verdadero mito o, si se prefiere, en una creencia colectiva capaz de orientar el proceso político abierto con la crisis de la Corona española y su administración local<sup>5</sup>.

Para poder calibrar el valor que tuvo esta creencia resulta necesario tener presente algo que aparece una y otra vez en las fuentes: al menos desde 1806 se venían sucediendo en forma cada vez más acelerada hechos inesperados, contradictorios y difícilmente pensables. Hechos que, sin embargo, iban haciendo evidente que la Monarquía no subsistiría o, al menos, no quedaría igual que antes. Pues bien, frente a este estado de cosas la Revolución, “nuestra gloriosa revolución” como gustaba ser llamada, proveyó a la sociedad de una nueva legitimidad política. Legitimidad que además, y de ahí su eficacia, sería invocada por todos los sectores en pugna más allá de que éstos tuvieran un carácter radicalizado o moderado. Cabría argüir entonces que la noción de *Revolución* no sólo se constituyó en una categoría o principio formal para pensar la política abierta con la crisis del orden colonial, sino también en un mito que, además, era capaz de incitar y orientar las voluntades que se iniciaron en la misma.

<sup>4</sup> Las citas corresponden a las siguientes ediciones: Deán Gregorio Funes, Bosquejo de nuestra revolución desde el 25 de Mayo de 1810 hasta la apertura del Congreso Nacional, el 25 de Marzo de 1816, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1961 [El texto cierra su Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán, 1ra. ed., Bs.As., t. I, Imprenta de J. M. Gandarillas y socios, 1816, t. II y III, Imprenta de Benavente, 1817]; Cornelio Saavedra, “Memoria Autógrafa” en Museo Histórico Nacional, Memorias y autobiografías, Bs. As., t. I, 1910 [Bs. As, Gaceta Mercantil, 20/3 a 28/4/1830]; Manifiesto del Congreso a los Pueblos, Bs.As., Casa Pardo, 1966, reproducción facsimilar [Imprenta de GANDARILLAS y SOCIOS, 1816]; Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, sesiones nº 139, 24/5/1826 y nº 140, 31/5/1826 en Diario de Sesiones; sesiones nº 144, 5/6/1826, nº 145, 6/6/1826, nº 147, 9/6/1826 y nº 148, 10/6/1826 en E. Ravnani (ed.) Asambleas Constituyentes Argentinas 1813-1898, t. II, 1825-1826, Bs.As., Peuser, 1937. En todos los casos se respetó la ortografía, la sintaxis y los destacados de las fuentes de donde se extrajo las citas.

<sup>5</sup> Tulio Halperín Donghi, Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo, Bs.As., CEAL; 1985, p. 108 y ss. [1ra. ed., Bs.As., Eudeba, 1961]

Por cierto que para sus protagonistas no se trataba sólo de un cambio de gobierno en favor de los criollos, sino el comienzo de un proceso de transformaciones guiado por principios absolutos como los de Libertad y Justicia a los que rápidamente se agregaría el de Independencia<sup>6</sup>. Como podrá advertirse, a una serie de sucesos acaecidos en el orden mundano se les atribuyó un carácter trascendente cuyo fin debía ser la redención de la sociedad. Redención que tenía la particularidad de estar realizándose por el esfuerzo de la propia comunidad que era su destinataria o beneficiaria. De ese modo, el mito revolucionario permitía que la desintegración de la monarquía española pudiera dejar de vivirse como un proceso sufrido en forma pasiva al considerarse que se estaba asistiendo a la construcción de un nuevo orden debido a la acción de los hombres.

Con el correr de los años el mito perduraría e iría asumiendo nuevos sentidos. Si en 1810 apuntaba a fundar una nueva legitimidad a la vez que era un acicate para dar forma a un futuro en el quedaría enterrado un pasado oprobioso, tiempo después se convertiría en un mito de orígenes para los pueblos del Plata. Es por eso que en 1826, al debatirse el proyecto para erigir un monumento a los autores de la Revolución, el Diputado Mansilla pudo señalar que “el país empieza en aquella época” sin que nadie considerara que se trataba de un abuso<sup>7</sup>. Lo que aquí importa en todo caso es que al convertirse en un mito irrecusable que era compartido por buena parte de la sociedad, o al menos de sus elites, la Revolución debió seguir siendo invocada durante gran parte del siglo XIX para legitimar discursos y acciones. Por esa razón se produjeron constantes disputas tendientes a apropiarse de su legado. Tanto es así que, contra lo que suele creerse, de esta querrela también tomó parte el régimen rosista cuyos publicistas reivindicaron el proceso revolucionario en más de una oportunidad, así como también lo hizo Juan Manuel de Rosas, su primera figura<sup>8</sup>.

### **La Revolución y sus interpretaciones**

Por cierto que estas diversas interpretaciones estaban condicionadas por las ideas e intereses de sus autores o de los sectores a los que pertenecían y, también, por las

---

<sup>6</sup> La relación entre revolución, nuevo origen e idea de libertad como un absoluto fue examinada por Arendt en Sobre la revolución, op.cit., particularmente el cap. I.

<sup>7</sup> Sesión nº 144, 5/6/1826, p. 1359. La potencia de la Revolución de Mayo como mito de orígenes puede apreciarse en el hecho de que esa convicción aún persiste en amplios sectores de la sociedad argentina, aunque las caracterizaciones que se hacen del proceso revolucionario son por cierto otras.

<sup>8</sup> Esta cuestión la traté en “La Revolución de Mayo en el discurso del régimen rosista” en proceso de evaluación para ser publicado en Entre pasados. Revista de Historia.

circunstancias en las que las enunció. Sin embargo, hay una serie de elementos que resultan comunes a gran parte de ellas. En ese sentido resulta de particular interés examinar el *Bosquejo* escrito por el Deán Funes, pues en ese texto logró sistematizar algunas representaciones e ideas sobre la Revolución que, al ser compartidas por otros testigos y protagonistas o al encontrar éstos una explicación o una descripción de lo que habían vivido, lograrían perdurar durante mucho tiempo. Lo notable es que esto sucedió incluso con algunos de los numerosos autores que se mostraron críticos de la obra, ya sea por su estilo, sus contenidos o sus omisiones.

El *Bosquejo* fue publicado tras la declaración de la Independencia en 1816, hecho que le permitió a Funes dotar de mayor sentido a los sucesos de 1810. Sin embargo, no resultó suficiente para poder tomar distancia de ellos, razón por la cual comienza su exposición recordando que

“Es consejo de un sabio, que la historia de las revoluciones debe escribirse, ni tan distante de ellas, que se haya perdido la memoria de los hechos, ni tan cerca, que le falte la libertad al escritor. En este último caso todos los que la leen constantemente la citan ante su tribunal para ver si aprueba o condena su conducta, y forman su juicio por los sentimientos que los afectan. La historia entonces viene a ser en la opinión pública un caos de incertidumbres, a pesar de haber sido escrita por los anales más verídicos”<sup>9</sup>

Esta apreciación le permitía justificar por qué se había abstenido de profundizar en cuestiones conflictivas que podían ser tergiversadas por pasiones aún vivas. Por cierto que éstas no pueden atribuirse sólo a caprichos o posiciones irracionales, sino que eran expresión de las agudas diferencias ideológicas, políticas y de intereses que afectaban a las elites criollas, potenciadas en muchos casos por enconos personales o facciosos. Pero hay algo más que Funes no señala aunque se hace evidente en su relato y era también sabido por sus lectores: su activa participación en esos sucesos de los cuales no podía ser considerado mero testigo. De ese modo, y más allá de la cercanía con los hechos u otras restricciones propias de las convenciones historiográficas a las que adscribía, esto es lo que permite entender su opción por no querer profundizar el análisis. Y si llamo la atención sobre estos condicionamientos algo obvios, es porque no sólo afectaron su relato sino que también lo hicieron con todas las referencias a la Revolución realizadas durante gran parte del siglo XIX.

---

<sup>9</sup> *Bosquejo...*, op.cit., p. 7.

Estos condicionamientos no afectaron sin embargo lo que podría considerarse el núcleo interpretativo de la Revolución, sobre el que parecía existir un extendido consenso. En el caso del *Bosquejo*, Funes muestra que ésta sólo podía ser comprendida si se la enmarcaba en la crisis que aún sacudía la Monarquía española. En ese sentido plantea que en 1810 se había producido una coyuntura favorable aprovechada por algunos hombres atrevidos que, inflamados por la idea de libertad, habían arriesgado vida y fortuna para crear un gobierno propio. De ese modo, y más allá de los encomios que pudiera hacer de los revolucionarios, deja en claro que éstos no podían considerarse promotores de los acontecimientos. Sus méritos consistían en haber aprovechado con prudencia la oportunidad provocada por la crisis de la Corona optando por gobernar en nombre de Fernando VII, es decir, sin declarar la independencia absoluta que hubiera provocado una reacción negativa en la sociedad.

Como señalé, ésta no era sólo una interpretación de Funes, pues en general los relatos sobre la Revolución tendían a explicarla por la crisis de la Monarquía y de la administración colonial que habían creado circunstancias favorables aprovechadas por los americanos sin que hubieran sido provocadas por éstos. Es el caso de Cornelio Saavedra, en cuyas memorias puede leerse que

“Es indudable en mi opinión, que si se miran las cosas á buena luz, á la ambición de Napoleón y á la de los Ingleses en querer ser señores de esta América, se debe atribuir la revolución del 25 de mayo de 1810... Si no hubieran sido repetidas éstas, si hubieran triunfado de nosotros, si se hubieran hecho dueños de Buenos Aires: ¿Qué sería de la causa de la patria, dónde estaría su libertad é independencia. Si el trastorno del trono español, por las armas ó por las intrigas de Napoleón que causaron también el desórden y desorganización de todos los gobiernos de la citada Península, y rompió por consiguiente la carta de incorporacion y pactos de la América con la corona de Castilla; si esto y mucho más que omito por consultar la brevedad no hubiese acaecido ni sucedido, ¿podiera habérsenos venido á las manos otra oportunidad más análoga y lisongera al verificativo de nuestras ideas, en punto á separarnos para siempre del dominio de España y resumir [sic] nuestros derechos?”<sup>10</sup>

Ahora bien, sostener que una serie de sucesos que pusieron en crisis la Monarquía española y su administración local habían sido los factores desencadenantes de la Revolución, no significaba que se desmereciera su carácter trascendente. Por el contrario, esos hechos circunstanciales eran considerados agentes providenciales de la Libertad y la Independencia a las que estaban predestinados los americanos por la

---

<sup>10</sup> “Memoria Autógrafa”, op.cit., nota 1, pp. 54/6.

propia naturaleza injusta y violenta del vínculo colonial. Claro que en este caso la providencia había evidenciado una vez más que sus designios resultan inescrutables, ya que se había manifestado a través de hechos, situaciones y personas que merecían ser repudiados más que reivindicados. Esto fue planteado explícitamente por algunos diputados en el debate de 1826, particularmente por José I. Gorriti quien rechazó el proyecto para erigir un monumento a los autores de la Revolución, argumentando entre otras razones que ésta había sido preparada por

“(...) la estolidez de Carlos IV, la corrupción de Godoy, la ineptitud de Sobre-Monte, la ambición de Bonaparte, los periodicos de España, la conducta equivocada de Liniers, las intrigas de Goyeneche, las perfidias de la Junta central, y la incapacidad de Cisneros, (...)”<sup>11</sup>.

La descripción que hace Funes de la crisis monárquica, aunque menos cruda que la de Gorriti, también le permite concluir a cualquier lector que el impulso emancipador había sido consecuencia de factores que escapaban al control o tan siquiera a la previsión de sus protagonistas. De todos modos, y para que no quede duda alguna, lo reafirma explícitamente al asegurar que la Revolución había sido “producida por el mismo curso de los sucesos” (p. 10).

### **La Revolución y sus metáforas**

Esta caracterización de la Revolución como un hecho o un proceso providencial, puede apreciarse en el constante recurso que para describirla se hacía de imágenes o metáforas que remiten a fenómenos naturales, incontrolables e irrevocables que no pueden ser previstos ni afectados por las acciones humanas: un meteorito, un torrente, una marea, un terremoto, un volcán, una erupción. Para Funes, por ejemplo, el 25 de mayo de 1810 es cuando “revienta por fin el volcán cuyo ruido había resonado sordamente” (pp. 9/10). Del mismo modo, cuando meses más tarde se produjo una reacción encabezada desde Córdoba por Liniers, Concha, y Orellana, considera que ésta estaba destinada al fracaso por luchar “contra una tempestad inaudita y en mares desconocidos” (p. 14). Mucho más preciso sería Gorriti, para quien

“Una conspiración pueden hacerla tres ó cuatro hombres, pero la revolucion no es asi, ella viene preparada, fundada por el hecho que trae su origen de tiempos y accidentes muy remotos y distintos, y ella es un meteoro que estalla cuando el

---

<sup>11</sup> Sesión nº 140, 31/5/1826, pp. 6/7.



choque de las cosas lo hace estallar, lo mismo que el rayo. Esta es una revolución y de este modo ha sido la nuestra”<sup>12</sup>.

Es posible que este recurso obedeciera a convenciones retóricas, algunas de ellas provenientes del proceso revolucionario francés<sup>13</sup>. Podría ser también un residuo de su antiguo uso por la astronomía que hacía referencia a un movimiento regular en la órbita de los cuerpos celestes. Pero lo que aquí importa es que en el Río de la Plata adquirieron un sentido preciso que era caracterizar a la Revolución de Mayo como parte de un proceso cuyo curso excedía toda decisión o acción humana conciente<sup>14</sup>.

Ahora bien, como podrá advertirse, esto contradice o al menos pone en cuestión un componente esencial del mito revolucionario: la creencia que se trataba de un proceso de redención debido al esfuerzo de los propios hombres. Recordemos las *Memorias* de Saavedra, quien luego de describir los hechos que desembocaron en la creación de la Junta en mayo de 1810 señala que

“(…) no se puede negar esta gloria á los que por libertarla del pasado yugo que la oprimía, hicimos un formal abandono de nuestras vidas, de nuestras familias é intereses, arrostrando los riesgos á que con aquel hecho quedamos expuestos. Nosotros solos, sin precedente combinación con los pueblos del interior, mandados por jefes españoles que tenían influjo decidido en ellos, confiados en nuestras pocas fuerzas y su bien acreditado valor y en que la misma justicia de la causa de la libertad americana, le acarrearía en todas partes prosélitos y defensores”<sup>15</sup>

Este encendido alegato que destaca el valor, la decisión y el riesgo corrido por quienes encabezaron el movimiento, es seguido poco después por la apreciación ya referida según la cual la Revolución sólo pudo producirse por la crisis de la Corona y la acción de Francia e Inglaterra. Aunque algo precaria, la argumentación de Saavedra es representativa de las razones por las cuales la puesta en un primer plano de las

<sup>12</sup> Sesión nº 145, 6/6/1826. p. 1360

<sup>13</sup> Esto ha sido examinado por H. Arendt, quien entre otros ejemplos recuerda el “torrente revolucionario” de Desmoulin, la “tempestad revolucionaria” de Robespierre, o, entre sus testigos, la “majestuosa corriente de lava de la revolución que no respeta nada y que nadie puede detener” de George Forster. *Sobre la revolución*, op.cit., p. 50.

<sup>14</sup> Roberto di Stéfano notó que en los sermones patrióticos pronunciados en la década de 1810 también plantean “un esquema providencial en el que el sujeto actuante es Dios y los americanos ocupan un discreto segundo plano como objeto de redención. Así como en el Éxodo la lucha se entabla en última instancia entre Yavé y Faraón, aquí es Dios quien ha de vencer a los opresores de la península. El protagonismo humano es tan secundario que la inferioridad militar deviene un dato menor: (...)” en “Lecturas políticas de la Biblia en la revolución rioplatense (1810-1835)” en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 12, 2003, pp. 209/210.

<sup>15</sup> C. Saavedra, “Memoria...”, op.cit., p. 53.

acciones de los sujetos no lograba afectar del todo la interpretación de la Revolución en clave providencial: estos movimientos eran presentados como respuestas que se fueron dando ante la evolución de la crisis monárquica.

Ésta no era sin embargo la única forma de resolver la contradicción. También resultaba habitual postular la existencia en el curso de la Revolución de dos momentos que debían ser valorados de diverso modo, tal como lo hizo Gorriti al advertir que el impulso revolucionario suele ser consecuencia de pasiones innobles y objetivos espurios, por lo que debe distinguírsele de la dirección que se le da al movimiento para que éste pueda servir a los intereses de la sociedad. Esta distinción, enunciada en numerosas ocasiones, soportó diversos contenidos, cronologías y protagonistas. Su sentido sería sin embargo menos equívoco: diferenciar la crisis monárquica que dio pie al cambio de gobierno, de la lucha por la independencia y la construcción de un nuevo orden. Se suponía que en el primer momento habrían primado los aspectos estructurales o providenciales, mientras que en el segundo la acción humana había tenido mayor incidencia a través de la guerra y la acción política.

Quedaba así atenuada la tensión entre la dimensión mítica de la Revolución que era percibida como el esfuerzo de una comunidad por redimirse, y su caracterización como un hecho providencial, inmanejable y, a priori, imprevisible. De todos modos éste era un problema menor que no podía afectar la percepción optimista que se tenía del proceso revolucionario. Lo que no resultaba tan fácil de resolver era otra cuestión mucho más dramática y que afectó decisivamente su valoración. Me refiero a los que podrían considerarse como sus efectos indeseados, es decir, los conflictos personales, facciosos, ideológicos, sociales, regionales o económicos que desató.

Es que si bien solía culpabilizarse de los mismos al atraso legado por siglos de dominio colonial, con el correr de los años comenzaron a ser cada vez más quienes creían que la Revolución también había hecho un aporte decisivo en ese sentido al poner en crisis el antiguo orden sin haber podido acertar en la erección de uno nuevo capaz de reemplazarlo. La Revolución, cuyo fin era instaurar la Libertad, también había dado lugar a fuerzas y movimientos que atentaban contra ese propósito. Para dar cuenta de estos hechos también podía recurrirse a metáforas o imágenes naturales como las ya examinadas. En efecto, para Funes

“(...) un sacudimiento volcánico en que el Gobierno no tuvo el menor influjo, causó la revolución, conocida por la del 5 y 6 de abril. Este acontecimiento ninguna complacencia dejó a la Junta. Ella advertía que en la marcha ordinaria de las pasiones, una primera revolución engendra otra de su especie; porque una vez formados los partidos, cada cual arregla su justicia para su propio interés” (p. 21)

Ahora bien, como habrá podido apreciarse, para dar cuenta de estos movimientos no sólo se recurría a metáforas naturales sino también al propio concepto de *Revolución*, el cual se cargó por eso mismo de tensiones y ambigüedades que serán examinadas a continuación.

### **La Revolución como concepto**

Hasta aquí se analizó la percepción que tenían las elites de la Revolución, considerando su carácter mítico, las interpretaciones que se hacían de la misma y las metáforas con las que se procuraba describir el proceso. Las siguientes líneas apuntan a examinar el concepto de *Revolución* y, más precisamente, la tensión que planteaba la valoración positiva del proceso con el hecho de que éste hubiera dado también lugar a fuerzas y movimientos revolucionarios que ya no podían ser reivindicados.

Como vimos, Funes hace mención explícita de algunos de estos movimientos en su relato. Claro que páginas antes ya había procurado advertir al lector sobre esa deriva de la Revolución que, además, no debía suponérsela como algo inesperado:

“Menos por los obstáculos exteriores, que por una enfermedad común a todo Estado en revolución, debe decirse, que nuestros asuntos no se iban presentando bajo una forma siempre bienhechora. Ya se percibe que vamos a hablar de nuestras intestinas disensiones. En el tránsito repentino de nuestra revolución, el sentimiento demasiado vivo de nuestras servidumbre sin límites nos llevó al ejercicio demasiado violento de una libertad sin freno” (p. 16)

Se trataba por tanto de desórdenes esperables, ya sea por ser una sociedad que recién comenzaba a dejar atrás siglos de opresión o por el hecho de haberse producido una conmoción social y política. De ese modo, si el proceso revolucionario tenía un carácter providencial que había podido dotar de sentido a acontecimientos en principio difíciles de entender o frente a los cuales costaba pronunciarse con claridad, también podía resultar tranquilizador suponer que los males que ésta trajo no eran menos naturales. Esta apreciación se transformó en una suerte de sentido común al que se apelaba cada vez que se procuraba explicar los conflictos surgidos después de 1810. Por ejemplo,

ese fue uno de los argumentos que empleó Julián Agüero en el Congreso General Constituyente al defender el proyecto para erigir el monumento en recuerdo de los revolucionarios señalando que su aprobación permitiría reunir “las opiniones divididas a consecuencia de los desgraciados sucesos; desgraciados pero necesarios en el curso de nuestra revolución”<sup>16</sup>.

Pero esos desgraciados sucesos no eran sólo consecuencias esperables de la Revolución: en muchas ocasiones también habían ocasionado movimientos considerados como *revoluciones* o eran su resultado<sup>17</sup>. Es por eso que el concepto de *Revolución* adquirió un carácter ambiguo en el que el mito comunitario debía convivir con los enfrentamientos entre diversos sectores de esa comunidad. Tanto es así que el concepto no sólo podía utilizarse en ambos sentidos, sino que también resultaba habitual que se lo hiciera en un mismo texto e, incluso, en un mismo enunciado. Por ejemplo, al discutirse las reformas eclesiásticas en la Sala de Buenos Aires, Bernardino Rivadavia argumentó en relación a los supuestos servicios prestados por los regulares que

“(…) no se contraería á los que hubiesen hecho en la época anterior a nuestra revolución, en el tiempo del servilismo, sino á los que hubiesen rendido despues de ella, en la época de la libertad.”

Así, al referirse a su comportamiento luego de 1810, advertía entre otros hechos reprobables que

“(…) en la embriaguez revolucionaria habian tenido parte, como cualesquiera otros, en los partidos y facciones”<sup>18</sup>

Como podrá notarse, Rivadavia emplea la noción de *Revolución* en dos sentidos bien distintos. El primero, que hace referencia a una etapa histórica iniciada en 1810, está asociado a la idea de libertad en oposición al servilismo colonial. El segundo lo relaciona con la embriaguez y el desorden provocado por las luchas facciosas abiertas por la Revolución. De ese modo, el concepto adquiriría mayor dramatismo al recuperar

<sup>16</sup> Sesión nº 139, 24/5/1826, p. 18.

<sup>17</sup> Un diplomático norteamericano advirtió en 1817 en relación a un posible levantamiento en oposición al Directorio de de Pueyrredón que “se daba a entender que una revolución, como las llaman, estaba a punto de producirse”, Henry. M. Brackenridge, La independencia argentina, Bs.As. América Unida, 1927, p. 286.

<sup>18</sup> Sesión del 30/10/1822 en Diario de Sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, pp. 522/3

algo que había sido ocluido en las primeras caracterizaciones que se habían hecho de los sucesos de mayo como un movimiento pacífico y moderado: la violencia y el aflojamiento de los lazos sociales y políticos inherentes a todo proceso revolucionario<sup>19</sup>.

Uno de los documentos que permiten apreciar mejor la tensión que comenzó a portar el concepto de *Revolución* y, por tanto, la ambigua valoración que se hacía del proceso abierto en 1810, es el *Manifiesto del Congreso a los Pueblos* publicado en 1816 a pocos días de la Declaración de la Independencia. *Manifiesto* que se haría conocido de ahí en más por la expresiva frase que encabeza el decreto que lo acompaña: “Fin á la revolución, principio al orden”<sup>20</sup>. En el texto pueden encontrarse numerosas ocurrencias del término, en los que prevalece su consideración como contracara de ese orden anhelado.

Ya la primera referencia, si bien positiva, alude a los sucesos desfavorables de armas y a las disensiones entre los pueblos que habían degradado “el mérito de la revolucion” (p. 2). La explicación que se hacía de esas disensiones remitía por un lado a lo que se consideraba como una idea errónea de libertad y, por el otro, a la falta de reglas que rigieran a los gobiernos y a sus relaciones con la sociedad:

“el horror á las cadenas que rompimos, obró la disolucion de los vínculos de la obediencia y respeto a la autoridad naciente; la libertad indefinida no reconoció límites, desde que perdidas las habitudes de la sumision, se creyeron los hombres restituidos á la plenitud absoluta de sus arbitrios: el poder, por otra parte, sin reglas para conducirse, debió hacerse primero arbitrario, despues abusivo ultimamente despótico y violento: todo entro en la confusion del caos: no tardaron en declararse las divisiones intestinas: el gobierno recibió nueva forma, que una revolucion vario por otra no mas estable; sucedieron a ésta otras diferentes que pueden ya contarse por el número de años que la revolucion ha corrido” (p. 5)

---

<sup>19</sup> En relación a este carácter pacífico y moderado, un testigo escribía en 1810 que “No es posible que mutación como la anterior se haya hecho en ninguna parte con el mayor sosiego y orden, pues ni un solo rumor de alboroto hubo, pues todas las medidas se tomaron con anticipación a efecto de obviar toda discordia, pues las tropas estuvieron en sus cuarteles, y no salieron de ellos hasta estar todo concluido, (...). Verdaderamente la revolución se hizo con la mayor madurez y arreglo que correspondía no habiendo corrido ni una sola gota de sangre, extraño en toda conmoción popular, pues por lo general en tumultos de igual naturaleza no deja de haber desgracias, por los bandos y partidos que trae mayormente cuando se trata de voltear los gobiernos e instalar otros; (...)”, Juan Manuel Berutti, *Memorias curiosas*, Bs.As., Emecé, 2001, p. 141.

<sup>20</sup> Y sigue: “reconocimiento, obediencia y respeto á la autoridad soberana de las provincias y pueblos representados en el congreso, y á sus determinaciones.”, para luego advertir que aquellos que actúen en contrario serán castigados con penas rigurosas, incluso la expatriación y muerte. *Manifiesto...*, op.cit., p. 32. Cabe recordar el contexto crítico en el que se publicó: enfrentamientos entre los sectores dirigentes, el dominio de Chile y el Alto Perú por las fuerzas realistas y la ruptura de los pueblos del litoral dirigidos por Artigas que desconocían a las autoridades centrales.

El texto admite, al igual que lo harían poco tiempo después Funes y Agüero, que resultaba esperable una suerte de estado transicional entre el desorden y el orden. Pero éste debía concluir, pues de no ser así se entraría en un camino sin retorno:

“¿Querriais volver al vértigo, correr de revolucion en revolucion y no fixaros en el principio del órden, aun despues que empeñasteis todo el interes de la patria para obligarnos á venir á establecerlo? ¿Y donde o quando hallariais el punto de fixarlo? ¿en otro congreso? Os engañais: el virus revolucionario se incrementa con su continuada accion y se nutre y vigoriza de lo que destruye” (p. 10)

No resulta extraño entonces que el *Manifiesto* concluya con una advertencia a quienes siguieran promoviendo desórdenes, calificando además a éstos como “agentes de la revolucion y de la discordia” (p. 31).

### **Consideraciones finales**

El presente trabajo tuvo como fin plantear un recorrido en torno al concepto de *Revolución* partiendo de sus vinculaciones con las interpretaciones y la deriva que tuvo el proceso revolucionario rioplatense entre 1810 y 1830. Para ello recurrí a diversas aproximaciones que apuntaban a dar cuenta de diversas facetas del problema sin pretensión alguna de agotarlo. Por razones de espacio, dedicaré estas últimas líneas a exponer algunas cuestiones que considero particularmente significativas.

En primer lugar, y en relación a la dimensión mítica del proceso revolucionario, resulta de interés recuperar un señalamiento de R. Koselleck según el cual a partir de 1789 el concepto de *Revolución* se convirtió, al igual que otros como *Libertad* o *Historia*, en un singular colectivo, vale decir, en un concepto metahistórico que, como tal, resume en si mismo todas las revoluciones posibles y ordena las experiencias revolucionarias<sup>21</sup>. De ese modo podía dar cuenta de las numerosas transformaciones a las que estaba asistiendo la sociedad occidental y sus áreas de influencia; mutaciones que por cierto excedían el plano político. Esta concepción también estuvo presente el Río de la Plata, y fue en virtud de ella que pudo inscribirse la crisis del orden colonial y la reasunción de la soberanía por los pueblos en el marco de un proceso necesario, trascendente y de alcance global. Pero la Revolución no era sólo un proceso, sino también el advenimiento o el inicio de una nueva etapa histórica que ya no tenía por qué remitirse

---

<sup>21</sup> R. Koselleck, “Criterios históricos...” op.cit., p. 76.

necesariamente a las experiencias o a los estados de cosas existentes: su sentido venía dado desde el futuro, desde las expectativas que había despertado en esa sociedad que, a la vez que descubría la política, aspiraba a dejar atrás su pasado.

El problema era que ese concepto, acuñado como un singular colectivo, debía hacerse cargo de la pluralidad de revoluciones acontecidas. En efecto: el concepto portaba la tensión entre la idea de Revolución como advenimiento de una nueva era y la mucho más concreta Revolución de Mayo que había dado lugar a sediciones, motines y otros movimientos violentos que también eran considerados como revoluciones. En ese sentido, y si es cierto que a menor contenido experiencial de los conceptos, resulta mayor su carga de expectativa<sup>22</sup>, podría sostenerse que en este caso lo que sucedió fue que adquirió mayor peso la dimensión experiencial. Pero esa experiencia, en la que deben reputarse también los sucesos europeos, indicaba que las revoluciones sólo podían traer males. Ahora bien, la singularidad de lo sucedido en el Plata, aquello que afectó irreversiblemente su vida pública, fue el hecho que el mito logró seguir prevaleciendo por sobre toda consideración acerca de los males que la Revolución había provocado. Es por eso que no fue rechazada ni aún por aquellos que se opusieron a su rumbo concreto o se vieron afectados por el desarrollo de los acontecimientos.

En relación a esto, y para concluir, resulta ilustrativo el caso de Gervasio Posadas, quien sufrió un desprestigio del que no lograría recuperarse más tras su paso como Director Supremo. Su *Autobiografía* comienza haciendo referencia a la Revolución de este modo: “No tuve de ella la menor idea ni noticia previa”<sup>23</sup>. De ahí en más busca mostrarse ajeno a los hechos: había sido invitado a participar del Cabildo abierto del 22 de mayo pero no concurrió pues estaba ocupado labrando las actas del concurso para ocupar una silla magistral en la Catedral como Notario Mayor del Obispado. Asegura además que cuando se enteró de lo decidido se mostró crítico dado que ya se había depuesto y desobedecido a varios virreyes dando lugar a una tendencia que sería fatal y de la cual se mostró retrospectivamente profético. Luego ilustra todos los males traídos por la Revolución de la que parece querer tomar distancia, incluso mediante afirmaciones inverosímiles: dice no entender por qué fue encarcelado y condenado al destierro, pero también se muestra perplejo por su nombramiento como Director

---

<sup>22</sup> R. Kosselleck, “Historia de los conceptos...”, op.cit., p. 38.

<sup>23</sup> Gervasio Posadas, “Autobiografía” en *Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina*, t. II, Bs.As., 1960, p. 1409 [Bs.As., 1829].

Supremo. Ahora bien, lo notable, lo que aquí interesa, es que a pesar de todo no se pronuncia en ningún momento a favor de un retorno al antiguo orden. En ese sentido permite apreciar algunos límites que resultaban infranqueables en la vida pública rioplatense: la Revolución era un acontecimiento cuya legitimidad era indiscutible incluso para quien podía considerarse como una de sus infortunadas víctimas o, recurriendo a un tópico de la época, como uno de los tantos hijos que ésta había devorado.